



Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Aduanas  
Administración Central de Informática

326-SAT-09-700-VI.- 2799

México, D. F. a 22 de mayo de 2001

C.C. Usuarios de Comercio Exterior

P R E S E N T E

La Administración Central de Informática y la Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero por este medio les informan que se realizó la modificación del validador SAAI M3, para permitir declarar las fracciones de libros 49019904, 49019905, 49019906 en la clave de Pedimento T1 (Importación o Exportación definitiva a través de mensajería); esto con la finalidad de eliminar las justificaciones realizadas a los pedimentos simplificados de las Empresas de Mensajería.

Sin mas por el momento, aprovechamos la ocasión para mandarles un cordial saludo.

Atentamente.  
El Administrador Central.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Carlos'.

Vo.Bo.  
El Administrador Central de  
Regulación del Despacho Aduanero.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'F. Ramos Casas'.

Lic. Fernando Ramos Casas

Ing. Jorge Montoya Castro  
JMC/MMGF/AMS